



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/085/2022
Folio: 280527622000086

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 17 de agosto de 2022

C. ULISES ESQUIVEL HERRERA PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha de presentación del 13 de julio del presente año, recibida a través del correo institucional y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527622000086 por el cual solicita de este Instituto:

- “1- Ulises Esquivel Herrera (nombre)
de Ciudad Madero Tamaulipas
2- Solicitó la constancia de registro de la Candidatura a la Diputación por
Representación Proporcional del partido Morena en el Proceso anterior donde se
seleccionaron Diputados Locales en Tamaulipas.”***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/300/2022 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la secretaría Ejecutiva del IETAM, con la finalidad de que proporcionara la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio SE/3115/2022, el Secretario Ejecutivo, manifiesto lo siguiente:

“A efecto de atender la solicitud, formulada por el C. Ulises Esquivel Herrera, adjunto al presente se remite, en archivo digital, la Constancia de registro de Candidatura para el cargo de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional, postuladas por el Partido morena en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. “

Una vez analizada la respuesta proporcionada por el Secretario Ejecutivo, se determina que da respuesta a lo solicitado.

Por lo anteriormente, remítase el presente acuerdo y anexo al solicitante.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Oficio No. UT/300/2022
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de julio de 2022

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARÍO EJECUTIVO DEL IETAM
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
13/07/2022	UT/SIP/085/2022	280527622000086

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 35 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)


Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

RECIBIDO
10:00hs
13 JUL 2022
Cna
SECRETARÍA EJECUTIVA

ATENTAMENTE



 IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. ARCHIVO.

Oficio No. SE/3115/2022

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 17 de agosto de 2022

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM
PRESENTE**

En atención a su oficio UT/300/2022, de fecha 13 de julio del presente año, por el cual remite solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
13/07/2022	UT/SIP/085/2022	280527622000086

A efecto de atender la solicitud turnada, formulada por el C. Ulises Esquivel Herrera, adjunto al presente se remite, en archivo digital, la Constancia de registro de Candidatura para el cargo de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional, postuladas por el Partido morena en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Sin otro particular de momento, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

C. JUAN DE DIOS ALVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

CCP. Archivo

Elaboró	RIVH	
---------	------	---



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
IETAM
RECIBIDO
17 AGO 2022
14:10
B
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

El Consejo General Electoral, como Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en cumplimiento al Acuerdo de Procedencia de Registro de Candidaturas, dictado en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo tercero, base V, apartado C y 116, párrafo segundo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafo segundo, base III, 25 y 26 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 99, 100, 101, 103, 110, fracción XVI, 180, 182, 187, 188, 189, 207, fracción II, 225 fracción II, 226 fracción II y 227 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, correlativos con lo que dispone el calendario electoral aprobado mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-25/2020, se sirve expedir al **Partido morena**, la siguiente:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA EL CARGO DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Número	Persona Propietaria	Persona Suplente
1	Úrsula Patricia Salazar Mojica	Karina Concepción Sepulveda Guerrero
2	Armando Javier Zertuche Zuani	Juan Triana Márquez
3	Nancy Ruíz Martínez	Yasmín Alatraste Luna
4	Javier Villarreal Terán	Carlos Epitacio Zacarías Cabeza Reséndez
5	Graciela García Aguilar	Silvia López Castillo
6	Jorge Salomón González	Abelardo Leal Reyes
7	Emma Margarita Franco Chiw	Catalina Franco Chiw
8	Gerardo Coronado Mendoza	Juan Jacobo Palafox García
9	Rosa María Muela Morales	Luisa María Vitiello Lorencez
10	Jorge Rolando Pérez Martínez	Francisco Espinoza Ramírez
11	Herminia Yolanda Mac Kenzie Alfaro	Yadira García Salinas
12	Ulises Esquivel Herrera	Marco Antonio Santiago Martínez
13	Priscila Sarai Becerra Tejada	Jessica Daniela Castillo Gómez
14	Jesús Ramón Ballesteros Garza	Jesús Mario García Guerra

Se extiende la presente constancia, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 17 días del mes de abril del año dos mil veintiuno, para el uso, interés y efectos que al partido político y candidaturas les asista en los términos de la Legislación vigente.


LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM


ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM